

2024-04-12

IECM impulsa participación de niñas, niños y adolescentes en debates de alcaldías y diputaciones

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.alcaldesdemexico.com/elecciones/iecm-impulsa-participacion-de-ninas-ninos-y-adolescentes-en-debates-de-alcaldias-y-diputaciones/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informó que las niñas, niños y adolescentes de la capital participarán en los debates entre las candidaturas para alcaldías y diputaciones locales, que se desarrollarán del 15 de abril al 24 de mayo.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informó que las niñas, niños y adolescentes de la capital participarán en los debates entre las candidaturas para alcaldías y diputaciones locales, que se desarrollarán del 15 de abril al 24 de mayo.

En el formato de los debates, participarán integrantes de Ciudad KeVe, que es un observatorio de las infancias, adolescencias y juventudes convocadas y acompañadas por la autoridad electoral capitalina.

Los debates de Alcaldías y Diputación Migrante, se desarrollarán de la siguiente manera: Mensaje inicial (mediante sorteo), desarrollo del Tema 1 (aún por definir), Apertura (por sorteo) y Bolsa de tiempo (solicitud a mano alzada). Después, desarrollo del Tema 2 (aún por definir), Apertura (por sorteo) y Bolsa de tiempo (solicitud a mano alzada).

Las candidaturas deberán responder a una pregunta planteada por niñas, niños y adolescentes, misma que se dará a conocer hasta el día del debate; posteriormente, las personas participantes emitirán un mensaje final.

Mientras que, para los debates a Diputaciones de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional el formato será de la siguiente manera: Mensaje inicial (mediante sorteo), desarrollo del Tema (aún por definir), Apertura (por sorteo) y Bolsa de tiempo (solicitud a mano alzada).

Asimismo, deberán responder a una pregunta planteada por niñas, niños y adolescentes, que se dará a conocer hasta el día del debate y, posteriormente, emitirán su mensaje final.

De acuerdo al Artículo 24 de la Constitución Local se establece que es derecho de niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes, como parte de su educación cívica, participar en la observación electoral y en la toma de las decisiones públicas que se toman en los ámbitos familiar, escolar, social, comunitario o cualquier otro en el que se desarrollen, les afecten o sean de su interés